

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9045/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almedralejo, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento de la Comisión Técnica de Valoración y emplazamiento a prueba de la para la provisión, mediante el sistema de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo vacante de carácter singularizado y reservado a personal funcionario de carrera “334 Oficial Jefe de Grupo de Carpintería”.

Por Decreto 2024-3349 de 10 de octubre de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el día 14 de octubre de 2025 en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante el sistema de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo vacante de carácter singularizado y reservados a personal funcionario de carrera "334 Oficial Jefe de Grupo de Carpintería"

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Quinta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes No habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de las personas aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base Sexta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Séptima de la convocatoria a la realización de la prueba.

Conforme a los artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le corresponde a la Alcaldía resolver.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4534 de 10 de noviembre de 2025.



RESOLUCIÓN

Primero. - Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la mencionada prueba, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo. - Aprobar la composición de la Comisión Técnica de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidente Titular: Don Juan José Martínez Coronado

Presidente Suplente: Don Santiago Corchuelo Álvarez

- Secretaria Titular: Doña Ana Isabel Valades Paulino

Secretaria Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso

- Vocales:

Titular: Doña María de los Ángeles Parra Moreno.

Suplente: Don Feliciano Flores Romero

Titular: Don Francisco González Argúello

Suplente: Don Francisco García Bote

Titular: Don Jose Garrido Álvarez

Suplente: Don Jorge Jiménez Retamal

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. -- Emplazar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración para su constitución y la valoración de méritos generales previstos en la base 7^a.1 de las bases de la convocatoria el día 3 de Diciembre de 2025 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Almendralejo, sita en Calle Mérida, número 2 de esta localidad.

Cuarto. - Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido



de las pruebas, antes de su realización.

Quinto. - Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Sexto. - Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Puesto: "334 Oficial Jefe de Grupo de Carpintería"

PERSONAS ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BELTRAN GONZALEZ, PEDRO JOSE	***8050**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

